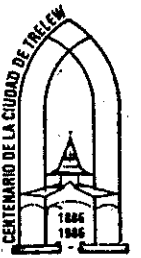




Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut



TRELEW (CHT), 3 de Abril de 1990.-

VISTO:

Las Ordenanzas que definen la trama vehicular en la ciudad de Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el sentido de circulación de las arterias David Lloyd Jones entre Jorge Galina y Azopardo y Juan Manuel de Rosas entre López y Planes y Capitán Murga, y Patagonia entre Juan Manuel de Rosas y Rivadavia.

Que las mencionadas arterias deben tener doble sentido de circulación a los efectos de regularizar el tránsito vehicular hacia los barrios circundantes desde las calles principales.

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N°30 de / de la Ley N°3098:

1732

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona // con fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) MODIFICASE, fijando como arteria de doble sentido de circulación la calle DAVID LLOYD JONES entre Jorge Galina y Azopardo.

ARTICULO 2º) MODIFICASE, fijando como arteria de doble sentido de circulación la calle JUAN MANUEL DE ROSAS entre López y Planes y Capitán Murga.

ARTICULO 3º) MODIFICASE, fijando como arteria de doble sentido de circulación la calle PATAGONIA entre Juan Manuel de Rosas y Rivadavia.

ARTICULO 4º) Las modificaciones dispuestas en los Artículos anteriores, / constan en el plano que como Anexo I, forma parte de la pre-

///



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut



/ / /

sente Ordenanza.

ARTICULO 5°) La presente norma legal, tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 6°) REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: **03 ABR 1990**

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:

1732

OMAR ALBERTO LOPEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EUGENIO OSCAR PASTRIAN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



TRELEW; (Ch.); 19 ABR 1990

Municipalidad de Trelew
CONSEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW en
uso de las atribuciones conferidas por el Art. N° /
74 de la Ley N° 3.098; P R O M U L G A la presente
ORDENANZA como: **03281**.


NORMAN MAC KARTHY
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW




INE. JORGE VALENTIN PITIOT
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


ARQ. MARCELO FREITES
SECRETARIO
PLANIFICACION Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



Municipalidad de Trelew
PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO I

